

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 90 -2010-C/PP

San Miguel de Piura, 15 de marzo de 2010.

Visto, el Oficio Nº 004-2010-R-RGV/PPP, de fecha 04 de febrero de 2010, suscrito por el regidor Ing. Rolando Gutierrez Valdiviezo;y,

CONSIDERANDO :

Que, a través del Oficio del Visto, el regidor Rolando Gutierrez Valdiviezo, solicita se apruebe la elaboración del Plan de Ordenamiento Urbano, con el propósito de cumplir con las expectativas de las autoridades del caserío Vichayal – La Arena;

Que, contemplado el Oficio del Visto, en la Orden del Día de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de febrero de 2010, se aprobó por unanimidad, estableciéndose un plazo de quince días calendario, para que se alcance la información;

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972,

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Oficio Nº 004-2010-R-RGV/PPP, de fecha 04 de febrero 2010, suscrito por el regidor Ing. Rolando Gutierrez Valdiviezo, debiendo alcanzarse la información en un plazo de 15 días calendario.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo al regidor Rolando Gutierrez Valdiviezo y comuníquese a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de información, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura

Mónica Zapata de Castagnia
Mónica Zapata de Castagnia
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Es copia autentica del original que he tenido a la vista y con el cual he confrontado

22 MAR 2010

Yrma Sobrino Barrientos
R.A Nº 762 - 2008 - A/MMP
FEDATARIO INTERNO